



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0410/01/23

Oficio N°: ORP/SGPARN/0712/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 14 de febrero de 2023

MARIA GUADALUPE ALFONSO LUIS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Enero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORP/SGPARN/5042/2022 de fecha 09 de Diciembre de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Los Maguellitos, Tlatlauquitepec, S-21-186-MAG-001/22, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 27.437 Metros cúbicos	3	1	3	25986089	25986091
Los Maguellitos, Tlatlauquitepec, S-21-186-MAG-001/22, leñas en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 4.801 Metros cúbicos	2	4	5	25986092	25986093
Los Maguellitos, Tlatlauquitepec, S-21-186-MAG-001/22, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 31.069 Metros cúbicos	3	6	8	25986094	25986096
Los Maguellitos, Tlatlauquitepec, S-21-186-MAG-001/22, leñas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 5.437 Metros cúbicos	2	9	10	25986097	25986098
Los Maguellitos, Tlatlauquitepec, S-21-186-MAG-001/22, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 23.902 Metros cúbicos	3	11	13	25986099	25986101
Los Maguellitos, Tlatlauquitepec, S-21-186-MAG-001/22, leñas en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 4.183 Metros cúbicos	2	14	15	25986102	25986103
Los Maguellitos, Tlatlauquitepec, S-21-186-MAG-001/22, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 3.316 Metros cúbicos	1	16	16	25986104	25986104
Los Maguellitos, Tlatlauquitepec, S-21-186-MAG-001/22, leñas en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 0.508 Metros cúbicos	1	17	17	25986105	25986105
Los Maguellitos, Tlatlauquitepec, S-21-186-MAG-001/22, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 57.405 Metros cúbicos	6	18	23	25986106	25986111
Los Maguellitos, Tlatlauquitepec, S-21-186-MAG-001/22, leñas en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 10.046 Metros cúbicos	4	24	27	25986112	25986115
Los Maguellitos, Tlatlauquitepec, S-21-186-MAG-001/22, leñas en rollo, <i>Buddleja cordata</i> , (Tepozán), 6.790 Metros cúbicos	2	28	29	25986116	25986117
Los Maguellitos, Tlatlauquitepec, S-21-186-MAG-001/22, leñas en rollo, <i>Prunus capuli</i> , (Capulin), 2.693 Metros cúbicos	1	30	30	25986118	25986118
Los Maguellitos, Tlatlauquitepec, S-21-186-MAG-001/22, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.218 Metros cúbicos	1	31	31	25986119	25986119
Los Maguellitos, Tlatlauquitepec, S-21-186-MAG-001/22, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.213 Metros cúbicos	1	32	32	25986120	25986120



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0410/01/23

Oficio N°: ORP/SGPARN/0712/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 14 de febrero de 2023

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

DELEGACIÓN FEDERAL

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

Referencia: AN.1/1 EXP.226/22 P

L'MCCP/I'MMJ/yh

m

